



COMISIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA DE LA FCJS EXTRACTO

Temas tratados en las reuniones de la Comisión Académica Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Rioja, celebradas los días 13 y 29 de septiembre, y 4 de noviembre de 2010, y los días 31 de marzo, 16 de mayo, 8 y 30 de junio y 15 de julio de 2011, relativos al seguimiento y mejora de las titulaciones de Grado de Derecho, de Trabajo Social y de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad.

Siguiendo la misma estructura de los Informes de Seguimiento y Mejora de los Grados en Derecho y en Trabajo Social del curso 2009/2010, redactados por los correspondientes Directores de Estudios de Derecho y Trabajo Social y enviados en su día al Vicerrector de Planificación y Calidad de la Universidad de La Rioja, se emite el siguiente

INFORME

1. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

1.1. Sistemas de información previa a la matriculación.

Al igual que en el curso 2009/2010, en el curso 2010/2011 se han utilizado los canales de difusión tradicionales ya señalados en el Plan de estudios para facilitar la información acerca de la Universidad y la titulación (jornadas de puertas abiertas, información directa en secundaria, ferias educativas, etc.), por lo que no se considera preciso indicar mejoras a este respecto.

1.2. Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

Desarrollado en el comienzo de curso por los Centros, con el apoyo y coordinación del Vicerrectorado de Estudiantes, el Programa de acogida para nuevos estudiantes se ha desarrollado sin incidencias en el curso 2010/2011. No obstante, se ha procedido a realizar algunos cambios en su configuración y contenido, para dotarlo de una mayor efectividad. Por un lado, se ha planteado una modificación en la estructura, coordinando en la semana inicial el programa con las primeras clases, de forma que no se distorsione la presentación de las distintas asignaturas. Por otro lado, se ha planteado un mayor reforzamiento de la información sobre el Plan de estudios del Grado en Derecho y los aspectos prácticos (aulas, horarios, etc.) de su puesta en funcionamiento. En el refuerzo de toda esta información ha sido esencial el papel del Equipo Decanal, que ha intervenido en el Programa de

Acogida. Los resultados de esta modificación en este curso académico parecen haber sido bien aceptados por los alumnos, de tal forma que la opinión general de los estudiantes sobre el Programa de Acogida en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales fue de 4,21 (en una horquilla entre 1 y 5); el promedio más alto de satisfacción de todas las Facultades y Escuelas de nuestra Universidad.

1.3. Admisión al Grado y matrícula de nuevos alumnos.

La admisión al Grado de Derecho se ha realizado atendiendo a las normas de admisión a estos estudios, no habiéndose producido incidencias a este respecto. De acuerdo con los datos evolutivos de la matrícula en la Licenciatura en Derecho, frente a años anteriores, en el curso 2010/2011 ha seguido produciéndose el incremento de la matrícula, en la línea ascendente de variación comenzada el curso anterior, cumpliéndose con la previsión de matrícula que se hacía en las Memorias del plan de estudios de las diferentes titulaciones. En conclusión, los indicadores de matrícula siguen siendo altos, al igual que los anteriores cursos.

1.4. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados.

Ninguna consideración a realizar acerca de los servicios prestados por la Oficina del Estudiante y las tutorías académicas y personales, que se siguen desarrollando sin problemas.

2. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

En esta materia no se han detectado problemas. Durante el curso académico 2010/2011, en los dos primeros cursos de los títulos de Grado en Derecho y Trabajo Social y en el primer curso de Relaciones Laborales y Recursos humanos se ha cumplido el diseño a través de materias de formación básica y de algunas materias que permiten una formación transversal de alumnos.

3. PERSONAL, RECURSOS ACADÉMICOS Y SERVICIOS

El personal académico que durante el curso académico 2010/2011 ha intervenido en la impartición del segundo curso del Grado de Derecho y Trabajo Social y el primer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ha respondido a las necesidades de estas titulaciones. Tampoco se ha observado un incremento de las necesidades de personal de administración y servicios que esté vinculado a la implantación y desarrollo de los planes de estudio.

Los recursos materiales y servicios previstos en la memoria presentada han resultado suficientes, por lo que no hay necesidad de mejora en este punto. Los espacios disponibles integran aulas universitarias (puestos fijos) y aulas de informática cuyo equipamiento estándar incluye pizarra, pantalla y retroproyector fijo y equipamiento informático. En concreto, los estudiantes del Grado de Derecho han dispuesto de las instalaciones y recursos bibliográficos del Aula Aranzadi y del Centro de Documentación Europea, además de haber hecho uso del Salón de Grados para realizar otros actos, como la celebración de Seminarios.



4. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

Se han seguido los sistemas de garantía de calidad, habiéndose iniciado en el curso 2010/2011 la puesta en funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, según lo previsto en la memoria de Grado presentada. Igualmente se han elaborado encuestas dirigidas a los alumnos, en las cuales la media de la evaluación docente ha sido de 3,99 (Derecho) y 4,13 (Trabajo Social) y la media relativa a la pregunta 16 (satisfacción general con el profesor) de 4,10 (Derecho) y 4,31 (Trabajo Social). En ambos casos, la calificación se ha producido en una horquilla de 1-5, por lo que el profesorado que ha impartido docencia en el Grado ha obtenido una muy buena calificación.

5. EVALUACIÓN DE LAS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y QUEJAS PLANTEADAS DURANTE EL CURSO 2010/2011. ACCIONES DE MEJORA.

Durante este curso se han producido SQRF, que han sido recibidas directamente por los responsables académicos. De esta forma se ha tratado de atender a todo lo señalado por el profesorado encargado de la docencia del Grado, así como por los estudiantes. Para facilitar el contacto, se decidió habilitar un buzón de recogida de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la docencia y el seguimiento de las titulaciones impartidas en la Facultad. Al momento de realizarse este informe el link de dicho buzón es: http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/buzon.shtml

Durante el curso 2010/2011 se han planteado quejas por algún profesor al responsable de estudios de Derecho de forma oral acerca de la composición de los grupos de prácticas, desigual para algunas asignaturas obligatorias de primero de Grado en Derecho. Puesto que el desdoblamiento en grupos y la distribución de los alumnos en ellos depende en último extremo del número de matrícula de la asignatura, estas distorsiones sólo pueden ser superadas incidiendo en la necesidad de que se produzca la adscripción de los estudiantes a los grupos que pertenecen.

De todas formas, se sugiere por parte del Profesorado que se incentive el seguimiento por los alumnos de los grupos pequeños, ya que, en algunas materias se ha apreciado un descenso de asistencia en el mes de diciembre. Igualmente, se sigue incidiendo en que, como objeto de las Jornadas de Bienvenida a primero, se familiarice a los alumnos con el empleo del aula virtual, que incentiva el estudio continuado.

Conscientes de una queja de varios estudiantes relativa a un exceso de trabajo en actividades prácticas durante los mismos días de las mismas semanas, durante el curso 2010/2011 se han intentado solucionar estos problemas partiendo de los cronogramas realizados por los profesores responsables, a través de la elaboración por los Directores de Derecho y de Trabajo Social de unos calendarios de actividades, elaborados al comienzo del curso por grado académico y semestre, que permiten observar las semanas en que se produce una mayor concentración de trabajo para los alumnos. Eso ha permitido, en los casos de sobrecarga, instar a los profesores a modificar las fechas de sus actividades.



Por último, a través de conversaciones con los profesores responsables, se han resuelto algunos problemas planteados por los alumnos acerca del cumplimiento de los horarios, el desdoblamiento de los grupos de prácticas y los criterios de evaluación fijados en las guías docentes.

Logroño, octubre de 2011